

08 de MAYO de 2015

Justicia y abogados no somos una mercancía más

LAWYERPRESS

Por J. Oriol Rusca i Nadal, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

Tanto el TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios) como el TTIP (Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión), que se negocian actualmente, están concebidos en teoría para eliminar barreras comerciales y simplificar la compraventa de bienes y servicios. Sin embargo, su secretismo hace dudar de las intenciones finales. Para los críticos, ambos acuerdos formarían parte de una estrategia para imponer un sesgo claramente neoliberal a la economía y favorecer a las grandes multinacionales y lobbies, en especial de banca, energía, seguros, telecomunicaciones, transporte, agua y otros servicios.



Hay que reflexionar sobre el peligro de erosionar la democracia si las decisiones son abordadas sólo desde la óptica de la desregulación y de la supuesta idea de que el mercado es capaz de resolver sus propias contradicciones. Basta pensar en la responsabilidad que ha tenido la desregulación del sector financiero en la crisis económica iniciada en 2008.

Respecto al TISA, hasta marzo de 2015 no se hizo público el mandato de la UE para unas negociaciones con Estados Unidos y otros 22 países de la Organización Mundial de Comercio (el 70 % de la actividad comercial del sector) que habían empezado dos años antes. Salió a la luz gracias a la presión de la sociedad civil y diversos grupos políticos y de opinión.

La UE afirma que se esfuerza por ser lo más transparente posible y que informa periódicamente de los negociadores al Parlamento Europeo y al Consejo y que la

Comisión también mantiene reuniones con empresas y sociedad civil. Y pone el acento, claro, en el hecho que los servicios tienen importancia creciente en la economía internacional y son esenciales para Europa, donde generan millones de puestos de trabajo. Oficialmente, la apertura del mercado de servicios debería impulsar crecimiento y empleo.

Sin embargo, las cuestiones que se negocian son muy sensibles y afectan a temas esenciales del estado europeo del bienestar como salud, servicios sociales, educación, conservación de la naturaleza, suministro de energía, distribución de agua, cultura, protección de datos y reglas sobre privacidad, por citar sólo unos ejemplos. A pesar del secretismo, se sabe que se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de liberalizar la prestación de los denominados bienes y servicios "inmateriales" entre ellos los jurídicos (abogados, procuradores, notarios, registradores), servicios auxiliares de Justicia, tecnológicos o de Internet, propiedad intelectual, transacciones electrónicas, firma digital, contabilidad, auditoría, asesoría fiscal, arquitectura e ingeniería, consultoría en ciencia y enseñanza.

Parece fácil deducir que una de las consecuencias de los dos acuerdos, TISA y TTIP, puede ser una pérdida del peso profesional y social del abogado en beneficio de empresas de servicios que ofrecen un amplio abanico de prestaciones y, en consecuencia, asistiríamos, en el corto y medio plazo, a la proletarización de los abogados como empleados de empresas multidisciplinarias y de grandes despachos que imitan el modelo anglosajón.

Ello afecta al concepto esencial de las profesiones y sus valores. No son un simple medio de ganarse la vida sino también un instrumento para servir a las personas y a la sociedad. Sin embargo, parece que se las pretende reducir a meras empresas, en las que lo importante, por encima de todo, es hacer dinero y prácticamente sin la obligación de que sean los profesionales los que presten el servicio, convirtiendo a sus titulares en meros intermediarios especulativos sin sentido de responsabilidad social.

En este sentido, entender la Justicia como una mercancía más y desregular el ejercicio de la profesión de abogado no sólo afectaría a los colegios sino que tendría un serio impacto sobre la ciudadanía. La pérdida de atribuciones por parte de los colegios (y las garantías sobre deontología, formación y acceso a la profesión) no es un tema sólo de

abogados y abogadas sino que significaría un empobrecimiento de la democracia y una pérdida de valores esenciales del Estado de Derecho y de Europa.

Puede parecer, en efecto, que se pretende poner en venta nuestros valores y nuestra forma de entender la sociedad, nuestra función de servicio público y de garantía de Estado de Derecho, y que asumamos algo que es ajeno a nuestra identidad, historia y tradición y de nuestra forma de ver el mundo. Lo justifican diciendo que el futuro pasa por ahí, pero impiden que dibujemos nuestro propio futuro al imponer expectativas inadecuadas.

Frente a todo ello reivindico el carácter específico e irremplazable de nuestra profesión de abogado, su independencia, credibilidad y pluralidad, su dimensión de servicio público, así como la seguridad que ofrecen los colegios en la defensa de la Justicia y del Estado Social de Derecho. No es una reivindicación corporativa sino la defensa del servicio a los ciudadanos, del respeto a su dignidad y sus legítimos intereses, que necesariamente va más allá de los elementos puramente especulativos. Profesiones como médico, abogado, ingeniero están totalmente liberalizadas, pero se pretende que, además, estén desregularizadas. Sin garantías de ningún tipo, y sin compromiso personal alguno.

Me resisto a creer que nuestros políticos, que deben representarnos y defender nuestros intereses, den la espalda a la sociedad y permitan que el ámbito de las profesiones, protegido hasta la fecha en toda Europa continental, pase a ser pasto de las llamas de los intereses de agentes impersonales y sin escrúpulos que sólo quieren enriquecerse con lo que es -y deseamos que siga siendo- un servicio a la ciudadanía y a sus derechos.